Adjunto MACHC CL-06-2019

COMISIÓN HIDROGRAFICA DEL MAR CARIBE Y MESO AMERICA (MACHC)

Marco de respuesta ante desastres

(Versión 27/11 / 2018)

Referencias:      Resolución 1/2005 de la OHI, según enmendada

                            Resolución 2/1997 de la OHI, según enmendada

                            Estatutos de la MACHC

1. Introducción

Este plan apunta a preparar el MACHC para responder a desastres de acuerdo con la Referencia. Esto se hará en dos pasos:

a)       Actividades de preparación; y

b)       Implementación de actividades luego de un desastre.

Estos dos grupos de actividades se describen a continuación.

1. Preparación del Marco de Contingencia por los Estados costeros de la MACHC:
   1. Informar al Presidente MACHC acerca de los puntos s de contacto y los medios de comunicación (se debe prestar atención a proporcionar medios alternativos de comunicación en caso de que el país no tiene acceso telefónico y correo electrónicos.
      1. Punto de Contacto Senior
      2. Punto de contacto de trabajo
      3. Medios de comunicación
   2. Preparar y mantener actualizado con el Presidente de la MACHC una lista de verificación de la infraestructura clave para evaluar si están intactos o necesitan alguna acción urgente. En el Anexo A se proporciona una plantilla genérica
   3. Preparar y mantener actualizado un Plan Nacional de Comunicación que identifique a las partes interesadas que deberán contactarse para obtener / pasar información relevante. Considere el uso de medios de comunicación alternativos, como comunicaciones por radio o WhatsApp, si el correo electrónico no es accesible.
   4. Identificar contactos apropiados en el Ministerio nacional de asuntos exteriores para facilitar las solicitudes de ayuda a través de canales diplomáticos

1. Preparación de un SIG para apoyar la coordinación.

Un documento GIS que representa los esfuerzos hidrográficos para ayudar al Presidente en su función de coordinación. Por ejemplo, la capa podría indicar los puertos y rutas afectados, el despliegue de equipos de encuestas, imágenes de soporte, estado de MSI, resultados de imágenes analizadas, rutas recomendadas para buques humanitarios, etc. Dicho sistema tiene el potencial de evitar duplicaciones y asegurar el establecimiento de las prioridades por parte de los gobiernos que brindan apoyo. La presidencia buscará apoyo al establecimiento y mantenimiento del SIG.

1. Preparación del Plan de Contingencia por la Presidenta MACHC:
2. Compilar la información provista en 2 y preparar un Plan de Comunicación basado en la información provista (plantilla en el Anexo B).
3. Prepare una lista de (posiblemente) los activos disponibles que los Estados costeros pueden considerar para solicitarlos por vía diplomática a los Estados vecinos. En el Anexo C se proporciona una plantilla genérica.

1. Respuesta APLICACIÓN actividades por un Estado ribereño tras un desastre:
2. Realice la evaluación inicial de la infraestructura clave, utilizando la lista de verificación preparada en 2b.
3. Evalúe los efectos específicos en el envío de la existencia de obstáculos y cualquier cambio en el fondo marino que pueda dificultar la navegación, teniendo en cuenta los efectos de los obstáculos a la deriva que también pueden dificultar los resultados preliminares del levantamiento.
4. Prepare un plan de prioridad para el levantamiento y la cartografía para asegurar que el paso de la asistencia y los suministros a través de los canales y puertos marítimos, y la identificación de nuevos peligros cuando sea necesario
5. Informar al Presidente de la MACHC el resultado de la evaluación realizada en 4a, b y c tan pronto como sea posible.
6. Preparar una lista del apoyo necesario (3c) se comunica al ministro de asuntos exteriores a través de la cadena de mando. a fin de garantizar el despacho diplomático oportuno de los activos hidrográficos de otros Estados miembros como parte de la ayuda en caso de desastre.

La respuesta a un desastre puede dividirse en actividades para una respuesta inmediata y una respuesta de recuperación posterior.

1. Actividades de implementación por parte de la Presidencia MACHC:
2. Establecer comunicación con el Estado ribereño en desastre para obtener la evaluación inicial (4b)
3. Tomar las medidas necesarias en coordinación con el Estado ribereño.
4. Prepare un informe de conocimiento de la situación (plantilla en Anexo D) que se difundirá a todos los Estados costeros según lo establecido en el Plan de comunicación. Difundir actualizaciones según se considere necesario.
5. Comunicarse con los coordinadores de NAVAREA para asegurar el conocimiento de la situación y que se difunde la información de navegación necesaria.
6. Enlace con la Secretaría de la OHI.
7. Comunicarse con las organizaciones regionales e internacionales apropiadas para coordinar los esfuerzos, por ejemplo:
   1. CDEMA ( [http://www.cdema.org](https://translate.google.com/translate?hl=es&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.cdema.org))
   2. RAC-REMPEITC Caribe ( [http://www.racrempeitc.org](https://translate.google.com/translate?hl=es&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.racrempeitc.org) )
   3. IMO ( [http://www.imo.org](https://translate.google.com/translate?hl=es&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.imo.org) )
   4. IALA ( [http://www.iala-aism.org](https://translate.google.com/translate?hl=es&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.iala-aism.org) )
   5. MapAction ( [http://www.mapaction.org](https://translate.google.com/translate?hl=es&prev=_t&sl=auto&tl=es&u=http://www.mapaction.org) )

Consulte el plan de comunicaciones para obtener una lista completa de las organizaciones.

g). Decidir, en función de la información recopilada, si una reunión extraordinaria de la MACHC (o videoconferencia) Es necesario, con el fin de discutir en detalle los problemas, evaluar el daño y responder a las solicitudes de apoyo.

1. Establecimiento del Marco de Contingencia de la MACHC

El Marco de Contingencia de la MACHC se preparará sobre la base de la información provista con los anexos y será aprobado por cada reunión de la MACHC o por correspondencia, según sea necesario, sobre la base de la información provista por los Estados costeros. El Presidente debe garantizar que se incluya un punto permanente en la agenda de las reuniones de RHC para monitorear la preparación de la Comisión para responder a desastres y realizar ejercicios de mesa regulares para evaluar los procedimientos.

1. Documentos en línea

Documentos importantes se pondrá a disposición en línea en el sitio web de la OHI o en el sitio web de la MACHC, según corresponda. También incluirá Planes Nacionales de Respuesta, experiencias y mejores prácticas relacionadas.

**Anexo A** **-** Plantilla para la definición de los componentes clave de la infraestructura en los Estados costeros

**Anexo B** - Plantilla para el Plan de Comunicaciones

**Anexo** **C** **-** Plantilla para el establecimiento del posible apoyo que se solicitará a los Estados vecinos a través de canales diplomáticos

**Anexo D** - Plantilla para el Informe de Concientización sobre la Situación

**Anexo A**

Plantilla de lista de verificación para la definición de los componentes clave de la infraestructura en los estados costeros

1)       Situación en cada uno de los puertos clave, sus accesos y puntos críticos de paso:

1. Existencia de restos y obstrucciones.
2. Posibles cambios en las profundidades cartografiadas.
3. Condiciones de trabajo de los mareómetros.
4. Condiciones de trabajo de Avisos a los Navegantes.
5. Capacidad para difundir información clave de navegación al Coordinador Nacional de MSI

2)       Capacidad del Coordinador Nacional de MSI para:

1. promulgará las advertencias de navegación adecuadas y la información y el asesoramiento necesarios para el envío a través de los canales existentes (por ejemplo, NAVTEX, SafetyNET, etc.)
2. Comunicarse con el coordinador de NAVAREA.
3. Comunicarse con las demás agencias nacionales establecidas en el Plan Nacional de Comunicación.

**Anexo b**

(a desarrollar)

**Anexo** **C**

Plantilla para el establecimiento del posible apoyo que se solicitará a los Estados vecinos a través de canales diplomáticos.

1)       vuelos de reconocimiento / evaluación

2)       Evaluación utilizando imágenes satelitales, incluyendo batimetría derivada de satélites.

3)       equipos de encuesta desplegables

4)       producción de provisional-ENC

5)       Elaboración de mapas de conciencia situacional.

**Anexo d**

(a desarrollar)